



Ayuntamiento
de Huesca

AUTORIZACIÓN TARIFA REDUCIDA SOCIAL (Tasas de Agua y Basuras)

Autorización

La persona solicitante y las abajo firmantes **AUTORIZAN** al Ayuntamiento de Huesca a solicitar a la Agencia Estatal de la Administración tributaria la información tributaria necesaria para el reconocimiento, seguimiento y control de la **TARIFA REDUCIDA SOCIAL EN LAS TASAS MUNICIPALES DE AGUA Y BASURAS**.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de la concesión, reconocimiento, seguimiento y control de la Tarifa mencionada anteriormente. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del I.R.P.F., en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, y en el artículo 2.4 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se regula el suministro de información tributaria a las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las A.A.P.P. para el desarrollo de sus funciones. La autorización concedida por la persona firmante puede ser revocada mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Huesca.

Datos de las personas empadronadas en la misma vivienda.

Resto de empadronados mayores de 18 años -o emancipados- que obtengan ingresos:

Nombre y Apellidos	N.I.F/N.I.E./C.I.F.	Firma

Huesca, a de de

Este documento puede ser firmado electrónicamente

NOTA: La autorización concedida por los firmantes puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Departamento de Gestión Tributaria (Aguas) de Ayuntamiento de Huesca. Los autorizantes y, en su caso, los miembros de la unidad familiar podrán acceder, rectificar y, en su caso, cancelar los datos facilitados o ejercer su derecho de oposición en los términos de la legislación vigente, dirigiéndose a Gestión Tributaria (Aguas) del Ayuntamiento de Huesca, con sede en Plaza de la Catedral nº 1 de Huesca.

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en <https://www.huesca.es/politica-privacidad>.

ILMO./ILMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA